MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ACTA DE INICIO

Ref.: CONTRATO No. 726 DEL 25 DE MARZO DEL AÑO 2021

FECHA DEL ACTA	25	03	2021
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GUAPI S.A.S.

Nº DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: 900.100.316-6

NOMBRE DEL SUPERVISOR: DORA AMELIA HERNANDEZ

. C.C. 1.121.834.364 DE VILLAVICENCIO

NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.

Nº DOC IDENTIFICACIÓN: N.A

TIPO DE CONTRATO: ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE

OBJETO DEL CONTRATO: ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO N°3 VEREDA SANTA MARIA LA BAJA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

LUGAR DE EJECUCION: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

TERMINO DE EJECUCION: OCHO (8) MESES Y SIETE (7) DIAS CALENDARIO

FECHA DE INICIACION DE CONTRATO:	25	03	2021
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO:	01	12	2021
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO :

LETRAS: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE

NUMEROS: $8.857.544.oo M.C.

Con la suscripcion de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a traves del SUPERVISOR deja constancia de la verificacion del cumplimiento de los requisitos de ejecucion entre los que están:

1) Registro presupuestal N° 1498 de 25 de Marzo de 2021

2) Garantias (N.A)

Cuando a la fecha de suscripcion del acta de inicio, el plazo de vigencia de las polizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las polizas de garantia de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualizacion de las garantias dentro de los 3 dias posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratacion las garantias para su aprobacion y legalizacion, obligacion que deberá ser verificada por el SUPERVISOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR hacen constar que previo al inicio de la ejecuecion del contrato REVISARON la siguiente informacion y la encuentran ajustada:

- Fecha de iniciacion y terminacion de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

La anterior pauta de verifificacion es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

Ref.: CONTRATO No. 726 DEL 25 DE MARZO DEL AÑO 2021

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

GUAPI S.A.S.
CONTRATISTA

DORA AMELIA HERNANDEZ
SUPERVISOR